


Página 1 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5		

No. GS-2025- 003669 -ESRAN- SUDIE-GUSOL-20.1

Corozal, 22 de julio de 2025

Señor Teniente coronel
HENRY ALEXANDER LEAL VELÁSQUEZ
Director Escuela de Policía Antonio Nariño
Avenida Circunvalar No. 45-300 Urbanización el Parque
Soledad Atlántico.

ASUNTO: Informe de supervisión de la orden de compra No.145320

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	02/05/2025	Hasta	31/05/2025
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014”, y la “Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:


INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2025-003871-ESANA de fecha 30/04/2025, el señor teniente coronel HENRY ALEXANDER LEAL VELÁSQUEZ, obrando en calidad de director escuela de policía Antonio Nariño, nombró como supervisor de la orden de compra del asunto al señor Subintendente CHRISTIAN CERVERA MARTINEZ, responsable de servicios generales ESRAN.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 00

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	No. 145320
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE CARABINEROS RAFAEL NUÑEZ, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-126-2023.

Página 2 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Contratista	INTERNEGOCIOS S.A.S	
Representante legal	RUBÉN DARÍO MEJÍA MEJÍA	
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$ 69.560.110,93	
Valor adiciones del contrato u orden de compra	\$00	
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 69.560.110,93	
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución de la presente orden de Compra, será de siete (7) meses, contados desde el acta de inicio, suscrita entre la Escuela de Policía Antonio Nariño y el contratista seleccionado.	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	02/05/2025	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/11/2025	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A	
Adiciones	N/A	
Modificatorios	N/A	
Prorrogas	N/A	
Otros	N/A	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:


- Para el periodo informado se le solicito al contratista mediante correo electrónico christian.cervera@correo.policia.gov.co, de fecha 27/06/2025 la facturación electrónica y la documentación de los aportes parafiscales, teniendo en cuenta la orden de compra el cual fue contestado mediante correo contabilidadinternegocios@gmail.com de fecha 27/05/2025.
- El día 16/07/2025 mediante revisión de la oficina de contratos de la escuela de policía Antonio Nariño se evidencia error en la factura FEIN 1988, por lo cual el día 16/07/2025, se realiza la solicitud de corrección de la facturación electrónica mediante correo electrónico christian.cervera@correo.policia.gov.co el cual fue contestado mediante correo contabilidadinternegocios@gmail.com de fecha 18/07/2025.
- Durante el periodo informado se verifico la ejecución de las actividades realizadas por los operarios.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIO	OBSERVACIONES
Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantía de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual para la orden de compra dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de esta, a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidas en la cláusula 16.	SI	El contratista cumplió presentando las garantías únicas No. 45-44-101165612 Anexo: 0 Expedida el 28/04/2025, 45-40-101099668 Anexo: 0 Expedida el 28/04/2025, las cuales fueron aprobadas por la escuela de policía Antonio Nariño.



<p>Iniciar y entregar los bienes para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería en las instalaciones de la Entidad Compradora en un plazo máximo de OCHO (8) DÍAS HÁBILES después de la colocación de la Orden de Compra si cuenta con menos de tres sedes, este término puede ser ampliado hasta DIEZ (10) DÍAS HÁBILES si la Orden de Compra cuenta con más de tres sedes en la misma ciudad, ciudades distintas o municipios, así mismo, se aplicaría el plazo a DOCE (12) DÍAS HÁBILES si la Orden de Compra cuenta con más de tres sedes ubicadas cada una en ciudades diferentes o municipios dentro de una misma región. En todo caso, si el plazo es menor o mayor, la fecha de inicio podrá ser acordada entre las partes de común acuerdo, dejando la evidencia del acuerdo en el acta de inicio. El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con todos los insumos y los elementos, equipos y maquinaria solicitados, desde el primer día de inicio de la operación.</p>	SI	El contratista cumplió con el presente numeral.
<p>Entregar a la entidad compradora las fichas técnicas de los bienes suministrados, en caso tal que la entidad lo requiera.</p>	SI	El contratista presento las fichas técnicas.
<p>Entregar a la Entidad Compradora cuando se inicie la ejecución de la Orden de Compra, si esta lo requiere, la siguiente información del personal que prestará los servicios de aseo y cafetería, mantenimiento, y Servicio Especial: (i) hojas de vida; (ii) afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y ARL; y (iii) certificados de formación y acreditación de acuerdo con el Anexo 3 del pliego de condiciones.</p>	SI	El contratista cumplió con el presente numeral.
<p>Realizar el cobro de los bienes o de los servicios prestados de acuerdo con las disposiciones del Acuerdo Marco, facturando de conformidad con lo establecido en la ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia..</p>	SI	El contratista cumplió con el presente numeral.
<p>Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.</p>	SI	El contratista cumplió con el presente numeral.
<p>En caso de fuerza mayor o caso fortuito que impida la ejecución de la orden de compra, el proveedor deberá presentar a la Entidad Compradora los soportes que permitan justificar esta situación. En este caso, la Entidad Compradora realizará la verificación y validación de los soportes y, de considerarlo necesario, podrá acordar con el proveedor la suspensión de la ejecución de la orden de Compra con una fecha de reinicio cierta.</p>	N/A	No aplica para el periodo informado ya que no se ha presentado caso de fuerza mayor o caso fortuito.
<p>Ejecutar las Órdenes de Compra manteniendo las condiciones con las cuales adquirió puntaje técnico adicional o fue favorecido en un desempate, durante la vigencia del Acuerdo Marco y la vigencia de la última orden de compra que le sea colocada.</p>	SI	El contratista cumplió con el presente numeral.
<p>Cumplir con la legislación colombiana y normativa aplicable en la materia.</p>	SI	El contratista cumplió con el presente numeral.
<p>Facturar de conformidad con lo establecido en la ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.</p>	SI	El contratista cumplió con el presente numeral.


Página 4 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5		

Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia de este. El Proveedor debe seguir cumplir con las obligaciones derivadas del Acuerdo Marco y de la Orden de Compra mientras los pagos de la entidad son formalizados.	SI	El contratista cumplió con el presente numeral.
Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del Acuerdo Marco y las correspondientes Órdenes de Compra, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de las Órdenes de Compra. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la Cotización, conforme con la necesidad de la Entidad Compradora.	SI	El contratista cumplió con el presente numeral.
Cumplir con lo establecido en la Resolución 0689 de 2016 del Ministerio del Medio Ambiente o aquello que lo derogue, modifique o sustituya, la cual establece que los jabones y detergentes a utilizar deben contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65%.	SI	El contratista cumplió con el presente numeral.
Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras.	SI	El contratista cumplió con el presente numeral.
Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Acta de Inicio de la Orden de Compra.	SI	El contratista cumplió con el presente numeral.
Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.	SI	El contratista presento la certificación de aportes parafiscales de fecha 02/05/2025 firmada por el revisor fiscal.
Cumplir todos los costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana	SI	El contratista cumplió con el presente numeral.
El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores y conforme al clima donde se presta el servicio, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurado que su presentación personal sea la adecuada.	SI	El contratista cumplió con el presente numeral.
El proveedor deberá suministrar al personal todos los elementos de protección personal de conformidad con la normatividad legal vigente de acuerdo con la actividad que cumpla; y garantizar que su personal cuente y utilice	SI	El contratista cumplió con el presente numeral.


apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial.		
Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, mantenimiento y Servicio Especial asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado, así como las alusivas a la seguridad y salud en el trabajo.	SI	El contratista cumplió con el presente numeral.
Cumplir con las obligaciones y compromisos que se desprendan con ocasión del cumplimiento de los criterios y normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada a la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	SI	El contratista cumplió con el presente numeral.
Garantizar que el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes para la ejecución de sus labores dando cumplimiento a la normatividad legal aplicable en la materia.	SI	El contratista cumplió con el presente numeral.
Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería con elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones para su funcionamiento de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal.	SI	El contratista cumplió con el presente numeral.
Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora.	SI	El contratista cumplió con el presente numeral.
Realizar el cambio de los elementos, equipos o maquinaria en mal estado o funcionamiento inadecuado que impida el cumplimiento de la actividad una vez sea notificado por la Entidad Compradora dentro los TRES (3) DÍAS CALENDARIO siguientes al reporte, este plazo podrá extenderse al día siguiente en aquellos casos que el tercer día sea festivo.	N/A	No aplica para el periodo informado no se ha presentado cambio de elementos.
El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería de las marcas incluidas en el Catálogo. En caso de requerir un reemplazo de marca deberá ser acreditada la cadena de distribución en los términos establecidos en el pliego de condiciones.	SI	El contratista cumplió con el presente numeral.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Limpieza de pasillos, sales de reuniones, áreas de archivo y almacenaje, bibliotecas, bodegas y otras áreas comunes solicitadas por la entidad compradora.	SI	Durante el periodo informado el personal realizo la actividad descrita.
Limpieza, brillo y cuidado de sillas, muebles, poltronas y mesas.	SI	Durante el periodo informado el personal realizo la actividad descrita.
Limpieza de ventanas y vidrios interiores de oficinas, módulos, salas de reunión, zonas comunes y puertas.	SI	Durante el periodo informado el personal realizo la actividad descrita.
Limpieza de paredes, muros y divisiones modulares.	SI	Durante el periodo informado el personal realizo la actividad descrita.
Limpieza de cuadros, elementos decorativos, lámparas de escritorio, lámparas fluorescentes, marcos, enchufes e interruptores.	SI	Durante el periodo informado el personal realizo la actividad descrita.

Página 6 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5		

Limpeza y brillo de placas, ceniceros, letreros, plantas interiores, elementos decorativos que lo requieran, lámparas colgantes y otras lámparas de lo requieran.	SI	Durante el periodo informado el personal realizo la actividad descrita.
Limpeza y vaciado de contenedores de basuras, canecas y papeleras, cambio de bolsas plásticas.	SI	Durante el periodo informado el personal realizo la actividad descrita.
Limpeza y riego de las plantas y jardines interiores y riego de los jardines exteriores aledaños a las instalaciones	SI	Durante el periodo informado el personal realizo la actividad descrita.
Eliminación de suciedad acumulada, hongos, maleza, hierbas y tierra entre las hendiduras de baldosas o ladrillos.	SI	Durante el periodo informado el personal realizo la actividad descrita.
Lavado las fachadas y vidrios exteriores de las instalaciones de la Entidad Compradora a una altura menor a 1,5 metros.	SI	Durante el periodo informado el personal realizo la actividad descrita.
Limpeza de elementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de aseo.	SI	Durante el periodo informado el personal realizo la actividad descrita.
Limpeza de oficinas, divisiones, escritorios, mesas, libros, cuadros, objetos decorativos, sillas, estanterías, repisas, archivadores y cajoneras.	SI	Durante el periodo informado el personal realizo la actividad descrita.
Limpeza exterior de computadores, teléfonos, impresoras, fotocopiadoras, consolas, fax, y demás equipos para uso administrativo con sus componentes que tenga la Entidad Compradora.	SI	Durante el periodo informado el personal realizo la actividad descrita.
Limpeza y desinfección de sanitarios, orinales lavamanos, duchas, griferías, dispensadores, secadores, accesorios, espejos, paredes, puertas y divisiones, pisos y papeleras. Aplicación de ambientadores y productos para el control del mal olor.	SI	Durante el periodo informado el personal realizo la actividad descrita.
Desatasco de sanitarios, orinales, duchas, sifones y lavamanos.	SI	Durante el periodo informado el personal realizo la actividad descrita.
Abastecimiento de los baños de papel higiénico, toallas de papel, bolsas de basura, jabón de manos y otros elementos requeridos para su uso.	SI	Durante el periodo informado el personal realizo la actividad descrita.
Limpeza de patios, aceras, entradas, jardines, antejardines, zonas verdes y zonas exteriores aledañas a las instalaciones de la Entidad Compradora.	SI	Durante el periodo informado el personal realizo la actividad descrita.
Clasificación y envase de materiales y basuras y puesta a disposición de estos en los lugares de las instalaciones físicas de la Entidad Compradora indicados para su recolección y posterior reciclaje.	SI	Durante el periodo informado el personal realizo la actividad descrita.
Utilización de las señales de seguridad peatonal o equipos de seguridad industrial para evitar accidentes, de acuerdo con las instrucciones de la Entidad Compradora.	SI	Durante el periodo informado el personal realizo la actividad descrita.
Inspección de tuberías, sanitarios, orinales, lavaplatos, duchas, sifones, canalizaciones, cunetas, cañerías, piletas y fuentes para verificar su buen funcionamiento. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.	SI	Durante el periodo informado el personal realizo la actividad descrita.
Limpeza de luminarias, lámparas, reflectores, balastos, transformadores (externa), fusibles, tubos de descarga, cebadores (starter), casquillos, bombillos, interruptores automáticos (breakers), tomas de corriente, extensiones y cableado eléctrico.	SI	Durante el periodo informado el personal realizo la actividad descrita.
Inspección de cortinas, cortinas tipo blackout, persianas, tapetes, marcos, puertas, casilleros, vidrios, ventanas, estanterías, repisas, mesas, muebles de oficina, cerraduras, chapas, bisagras, manijas y fallebas para verificar su buen funcionamiento. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.	SI	Durante el periodo informado el personal realizo la actividad descrita.
Inspección de secadores de manos y dispensadores de jabón, líquido antibacterial, papel higiénico, toallas de papel, ambientador y desodorizador de sanitarios para verificar su buen funcionamiento. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.	SI	Durante el periodo informado el personal realizo la actividad descrita.

Página 7 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Inspección de estufas, grecas y purificadores de agua para verificar su buen funcionamiento. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.	SI	Durante el periodo informado el personal realizo la actividad descrita.
Limpieza interna y externa de los elementos y equipos anteriores. Lubricación de sus partes mecánicas, cambio de filtros, escobillas y resistencias cuando sea necesario y revisión de las conexiones eléctricas.	SI	Durante el periodo informado el personal realizo la actividad descrita.
Reparación de fugas menores en tuberías, sanitarios, orinales, lavamanos, lavaplatos, duchas, piletas y fuentes.	SI	Durante el periodo informado el personal realizo la actividad descrita.
Reemplazo de piezas dañadas de tuberías, sanitarios, orinales, lavamanos, lavaplatos y duchas.	SI	Durante el periodo informado el personal realizo la actividad descrita.
Reparación de taponamientos en tuberías, sanitarios, orinales, lavaplatos, duchas, sifones, canalizaciones, cunetas, cañerías, piletas y fuentes.	SI	Durante el periodo informado el personal realizo la actividad descrita.
Reparaciones menores de resane, enchape y pintura de paredes, pisos y techos interiores de las instalaciones.	SI	Durante el periodo informado el personal realizo la actividad descrita.
Ajuste y desmonte de marcos, puertas, vidrios y ventanas.	SI	Durante el periodo informado el personal realizo la actividad descrita.
Mantenimiento de redes hidrosanitarias y destape de cañerías	SI	Durante el periodo informado el personal realizo la actividad descrita.
Mantenimiento redes eléctricas, organización de cables, cambio de luminarias.	SI	Durante el periodo informado el personal realizo la actividad descrita.
Destape de manjoles	SI	Durante el periodo informado el personal realizo la actividad descrita.
Poda de árboles y limoncillos	SI	Durante el periodo informado el personal realizo la actividad descrita.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Se iniciaron las labores de los operarios el día 06/05/2025, por tal motivo se realiza la facturación de 25 días incluyendo los Bienes de aseo y cafetería que se recibieron mediante remisión.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:


A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (29) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (183) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El Proveedor deberá presentar mensualmente la factura a la Entidad Compradora del valor integral de los servicios prestados de Aseo y Cafetería indicando con claridad: (i) el precio del servicio del personal, (II) el precio de los Bienes de Aseo y Cafetería, (III) precio del Servicio Especial requerido; (IV) el AIU; (v) descuento por ANS conforme al Anexo 5 y (VI) el IVA aplicable. La primera factura debe incluir la prestación del servicio durante el primer mes, contado a partir de la fecha de inicio pactada entre la Entidad Compradora y el Proveedor; la factura deberá ser radicada en la dirección indicada para tal efecto por la Entidad Compradora y publicada como copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Para el cálculo de recargos ocasionales por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo, el Proveedor debe aplicar al valor del servicio de los operarios, los recargos por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo de acuerdo con la normativa aplicable.

El Proveedor debe facturar mensualmente el Servicio Integral de Aseo y Cafetería y presentar las facturas en la dirección y forma indicada para el efecto por la Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Página 8 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5		

El supervisor de la Entidad Compradora debe solicitar y verificar la evidencia del pago del salario y aportes al Sistema de Seguridad Social de los operarios dedicados a prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en sus instalaciones, para el pago de la última factura, es necesario que el proveedor aporte los soportes documentales que evidencien que se encuentra a paz y salvo con el pago de la liquidación del o los trabajadores que prestaron el servicio en la Orden de Compra, o en su defecto el certificado emitido por el revisor fiscal o representante legal que demuestre la continuidad de la relación laboral con los trabajadores posterior a la terminación de la Orden de Compra.

El Proveedor de acuerdo con las disposiciones tributarias deberá realizar el manejo de las facturas electrónicas según la regulación aplicable; para tal fin, es obligación de la Entidad Compradora informar y entregar a cada Proveedor la totalidad de formatos, documentos e información (plazos, periodos de pago, etc.) relacionada con el trámite interno para el pago de las facturas, una vez se cuente con la aceptación de la Orden de Compra. Asimismo, es una obligación del Proveedor solicitar dichos documentos e información para la presentación de las facturas.

El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago:

- (i) Factura debidamente diligenciada, conforme a los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario.
- (ii) De conformidad con la Ley 1231 de 2008, las partes (Entidad Compradora y Proveedor) acuerdan que el Proveedor indicará en sus facturas que la Entidad Compradora deberá pagar las sumas pactadas dentro de los **TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO** siguientes a la aceptación de la factura la cual debe estar debidamente elaborada, documentada (se refiere a todos los soportes exigidos por la Entidad Compradora para el trámite).


Nota: Este trámite será realizado entre la Entidad Compradora y el Proveedor, por tratarse directamente de un tema presupuestal sujeto a programación en el PAC, por tal motivo, Colombia Compra Eficiente no será parte en este aspecto.

- (iii) Certificado suscrito por el Representante Legal o Revisor Fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a Paz y Salvo con sus obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.
- (iv) Los demás documentos requeridos por la Entidad Compradora que hagan parte de su Sistema de Gestión de Calidad o de Control Interno para el procedimiento de pagos a terceros.

El Proveedor debe publicar copia de la factura en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los **OCHO (8) DÍAS HÁBILES** siguientes a la fecha de presentación de la factura.

Con base en el calendario de implementación establecido en el artículo 20 del Título VI de la Resolución 042 del 5 de mayo de 2020 expedida por la DIAN, los sujetos obligados deben expedir Factura Electrónica de Venta según los parámetros establecidos en dicha resolución, o aquellas que las modifiquen, adicionen o sustituyan. En el caso que, se presenten diferencias en el proceso de facturación para el tema de retención de gravámenes adicionales o de impuestos asociados a las Órdenes de Compra, esto deberá ser resuelto entre la Entidad Compradora y el Proveedor, no obstante, para el caso de aquellas entidades compradoras que aún se encuentran ajustando sus procedimientos a las nuevas disposiciones de la DIAN el proveedor deberá entregar la factura de acuerdo con las disposiciones internas de la Entidad Compradora para lo cual deberá concertar el procedimiento con el supervisor de la Orden de Compra.

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a **TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO**, el Proveedor podrá reclamar los intereses moratorios de acuerdo con lo señalado en el ordinal 8 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993, así como las disposiciones civiles y comerciales aplicables en la materia. En el caso de las

Página 9 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Entidades Compradoras no obligadas a contratar bajo el estatuto de contratación estatal, la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- podrá suspender a la Entidad Compradora hasta que esta formalice el pago.

Las Entidades Compradoras deben APROBAR o RECHAZAR la factura dentro de los **TRES (3) DÍAS HÁBILES** siguientes a la presentación de la misma. Una vez aprobadas, las Entidades Compradoras deben pagar las facturas dentro de los **TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO**, siguientes a la fecha de aprobación de la factura. Si al realizar la verificación completa de una factura se establece que esta no cumple con la totalidad de los requisitos, la Entidad Compradora solicitará las correcciones a la misma dentro de los **TRES (3) DÍAS HÁBILES** siguientes al rechazo; el término de **TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO** empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura.

La Entidad Compradora deberá entregar el Comprobante de Pago, incluyendo detalle de descuentos y retenciones realizados al Proveedor, y publicarlo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano en un plazo no mayor a **OCHO (8) DÍAS HÁBILES** siguientes al pago efectivo.

En el escenario en el cual, por alguna razón, la Entidad Compradora y el Proveedor acuerden la terminación anticipada de la Orden de Compra, la Entidad Compradora realizará el pago de los bienes o servicios efectivamente entregados y prestados.

Parágrafo: Sin perjuicio de lo establecido previamente, y según las disposiciones de la Ley 2024 del 23 de julio de 2020 "Por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación" se establecen el ámbito de aplicación de la misma y particularmente lo dispuesto en el artículo 3.

Se dará aplicación de los tiempos máximos establecidos previamente para todas las empresas según lo dispuesto en la mencionada ley, quedando exentas de dichos tiempos las empresas catalogadas como «gran empresa»; sin perjuicio de las modificaciones, actualizaciones y/o derogaciones de la norma en cita.

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a 60 DÍAS CALENDARIO, el Proveedor puede suspender la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería y las entregas pendientes a la Entidad Compradora hasta que esta realice el pago.

En el evento de incumplimiento en el pago al proveedor en los términos descritos en el Acuerdo Marco la Entidad Compradora aceptará el cobro de intereses moratorios aplicando la tasa equivalente al doble del interés legal civil sobre el valor histórico actualizado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$69.560.110,93	100%
Valor total de las entregas	\$8.426.438,78	12,11%
Valor total facturado	\$8.426.438,78	12,11%
Valor facturado pendiente de pago	\$8.426.438,78	12,11%
Valor pagado	\$00	00%
Valor pendiente de entrega	\$61.133.672,15	87,89%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. De acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. Factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. Orden de pago
1	\$8.426.438,78	06/05/2025 al 31/05/2025	\$8.426.438,78	FEIN 2020	_____	_____	N/A
TOTAL	\$8.426.438,78		\$8.426.438,78				

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

No aplica

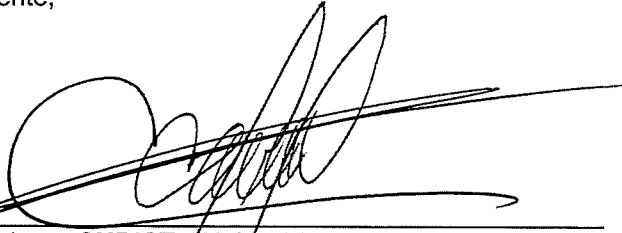
5 RECOMENDACIONES

Hasta el momento el contratista ha cumplido con las especificaciones técnicas y servicios contratados, por lo cual no hay ninguna recomendación por parte de la supervisión.


6 CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.


Atentamente,



Firma
 Subintendente **CHRISTIAN CERVERA MARTINEZ**
 Responsable de Servicios Generales ESRAN
 Supervisor Orden de Compra No. 145320
 Correo electrónico: christian.cervera@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3135054848

Página 1 de 5	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Corozal, 22 de julio de 2025						
Unidad:	Escuela de Carabineros Rafael Núñez						
Tipo de contrato	Tipo de contrato			Marque el tipo de contrato			
	Orden de compra			X			
	Contrato de obra						
	Contrato de consultoría						
	Contrato de prestación de servicios						
	Contrato de compraventa						
	Contrato de suministro						
	Contrato interadministrativo						
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	Orden compra No. 145320						
Constancia de recibido No.	1						
Contratista:	INTERNEGOCIOS S.A.S						
NIT del contratista:	900.240.753-1						
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE CARABINEROS RAFAELNUÑEZ, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-126-2023.						
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	Número de proceso: CCE-126-2023 Aseo y Cafetería IV						
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	\$ 69.560.110,93						
Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución de la presente orden de Compra, será de siete (7) meses, contados desde el acta de inicio, suscrita entre la Escuela de Policía Antonio Nariño y el contratista seleccionado.						
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	30/11/2025						
Lugar de ejecución y/o entrega	Escuela de Carabineros Rafael Núñez ubicada en el Departamento de sucre, municipio de corozal, en la Carretera Troncal de Occidente, Kilometro 2 Vía a Cartagena.						
Incumplimiento del plazo de ejecución SI NO X	N/A						
Nombre del supervisor/ coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subintendente Christian Cervera Martínez Responsable de Servicios Generales ESRAN						
Fecha de entrega certificada:	Del: 06/05/2025 Al: 31/05/2025						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2025	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor Recibido	Valor Facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a Pagar
	ESRAN	10	Un operario de aseo y cafetería	\$2.292.856,15	\$2.292.856,15	0	\$2.292.856,15
			Dos Operarios de mantenimiento	\$4.585.712,30	\$4.585.712,30	0	\$4.585.712,30
			Jabón para loza 1	\$ 40.627,53	\$ 40.627,53	0	\$ 40.627,53
			Jabón para loza 4	\$ 14.309,21	\$ 14.309,21	0	\$ 14.309,21
			Jabón de dispensador para manos 2	\$ 6.896,59	\$ 6.896,59	0	\$ 6.896,59
			Limpiador multiusos 1	\$ 47.184,80	\$ 47.184,80	0	\$ 47.184,80
			Detergente multiusos	\$ 33.550,57	\$ 33.550,57	0	\$ 33.550,57


Página 2 de 5	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Versión: 3		

			en polvo				
			Limpiador desinfectante para uso general 1	\$ 47.903,19	\$ 47.903,19	0	\$ 47.903,19
			Líquido para limpiar vidrios 1	\$ 14.664,43	\$ 14.664,43	0	\$ 14.664,43
			Líquido para limpiar vidrios 2	\$ 2.146,42	\$ 2.146,42	0	\$ 2.146,42
			Blanqueador o hipoclorito 1	\$ 49.165,73	\$ 49.165,73	0	\$ 49.165,73
			Lustrador de muebles	\$ 4.881,42	\$ 4.881,42	0	\$ 4.881,42
			Ambientador 1	\$ 48.430,52	\$ 48.430,52	0	\$ 48.430,52
			Ambientador 2	\$ 13.781,77	\$ 13.781,77	0	\$ 13.781,77
			Limpiones 1	\$ 4.291,21	\$ 4.291,21	0	\$ 4.291,21
			Esponjilla 1	\$ 8.351,72	\$ 8.351,72	0	\$ 8.351,72
			Escoba 1	\$ 8.531,07	\$ 8.531,07	0	\$ 8.531,07
			Trapero 1	\$ 16.091,28	\$ 16.091,28	0	\$ 16.091,28
			Bolsas plásticas 1	\$ 5.119,46	\$ 5.119,46	0	\$ 5.119,46
			Bolsas plásticas 8	\$ 11.445,41	\$ 11.445,41	0	\$ 11.445,41
			Bolsas plásticas 8	\$ 15.506,63	\$ 15.506,63	0	\$ 15.506,63
			Bolsas plásticas 22	\$ 23.775,82	\$ 23.775,82	0	\$ 23.775,82
			Bolsas plásticas 23	\$ 23.775,82	\$ 23.775,82	0	\$ 23.775,82
			Guantes 1	\$ 5.499,34	\$ 5.499,34	0	\$ 5.499,34
			Papel higiénico 2	\$ 92.993,94	\$ 92.993,94	0	\$ 92.993,94
			Toalla para manos 1	\$ 136.812,98	\$ 136.812,98	0	\$ 136.812,98
			Vasos biodegradables 1	\$ 37.624,03	\$ 37.624,03	0	\$ 37.624,03
			Servilleta papel	\$ 7.165,61	\$ 7.165,61	0	\$ 7.165,61
			Café 1	\$ 55.813,18	\$ 55.813,18	0	\$ 55.813,18
			Azúcar 2	\$ 12.810,87	\$ 12.810,87	0	\$ 12.810,87
			Aromática	\$ 2.223,87	\$ 2.223,87	0	\$ 2.223,87
			Infusión frutal	\$ 3.462,97	\$ 3.462,97	0	\$ 3.462,97
			AIU	\$753.032,96	\$753.032,96	0	\$753.032,96
			TOTAL	\$8.426.438,78	\$8.426.438,78	0	\$8.426.438,78
Acta de recepción de bienes	N/A						

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito	Valor neto
FEIN 2020	18/07/2025	\$8.426.438,80	\$0,02	\$8.426.438,78
Valor total bienes y/o servicios recibidos		\$8.426.438,80	\$0,02	\$8.426.438,78


CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Se recibieron los insumos de aseo y cafetería en óptimas condiciones, de origen nacional, cumpliendo con las especificaciones técnicas descritas en el acuerdo y en el tiempo establecido, se prestó el servicio con un operario de aseo y cafetería y dos operarios de mantenimiento de tiempo completo y se tramitan la factura, lo anterior teniendo en cuenta que la Escuela de policía Antonio Nariño, cancelará el valor del contrato de forma mensual hasta el monto contratado para la vigencia fiscal.

Por medio de la presente constancia de recibido a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.


Página 3 de 5	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Limpieza de pasillos, salas de reuniones, áreas de archivo y almacenaje, bibliotecas, bodegas y otras áreas comunes solicitadas por la entidad compradora.	SI	Durante el periodo informado el personal realizo la actividad descrita.
Limpieza, brillo y cuidado de sillas, muebles, poltronas y mesas.	SI	Durante el periodo informado el personal realizo la actividad descrita.
Limpieza de ventanas y vidrios interiores de oficinas, módulos, salas de reunión, zonas comunes y puertas.	SI	Durante el periodo informado el personal realizo la actividad descrita.
Limpieza de paredes, muros y divisiones modulares.	SI	Durante el periodo informado el personal realizo la actividad descrita.
Limpieza de cuadros, elementos decorativos, lámparas de escritorio, lámparas fluorescentes, marcos, enchufes e interruptores.	SI	Durante el periodo informado el personal realizo la actividad descrita.
Limpieza y brillo de placas, ceniceros, letreros, plantas interiores, elementos decorativos que lo requieran, lámparas colgantes y otras lámparas de lo requieran.	SI	Durante el periodo informado el personal realizo la actividad descrita.
Limpieza y vaciado de contenedores de basuras, canecas y papeleras, cambio de bolsas plásticas.	SI	Durante el periodo informado el personal realizo la actividad descrita.
Limpieza y riego de las plantas y jardines interiores y riego de los jardines exteriores aledaños a las instalaciones	SI	Durante el periodo informado el personal realizo la actividad descrita.
Eliminación de suciedad acumulada, hongos, maleza, hierbas y tierra entre las hendiduras de baldosas o ladrillos.	SI	Durante el periodo informado el personal realizo la actividad descrita.
Lavado las fachadas y vidrios exteriores de las instalaciones de la Entidad Compradora a una altura menor a 1,5 metros.	SI	Durante el periodo informado el personal realizo la actividad descrita.
Limpieza de elementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de aseo.	SI	Durante el periodo informado el personal realizo la actividad descrita.
Limpieza de oficinas, divisiones, escritorios, mesas, libros, cuadros, objetos decorativos, sillas, estanterías, repisas, archivadores y cajoneras.	SI	Durante el periodo informado el personal realizo la actividad descrita.
Limpieza exterior de computadores, teléfonos, impresoras, fotocopiadoras, consolas, fax, y demás equipos para uso administrativo con sus componentes que tenga la Entidad Compradora.	SI	Durante el periodo informado el personal realizo la actividad descrita.
Limpieza y desinfección de sanitarios, orinales lavamanos, duchas, griferías, dispensadores, secadores, accesorios, espejos, paredes, puertas y divisiones, pisos y papeleras. Aplicación de ambientadores y productos para el control del mal olor.	SI	Durante el periodo informado el personal realizo la actividad descrita.
Desatasco de sanitarios, orinales, duchas, sifones y lavamanos.	SI	Durante el periodo informado el personal realizo la actividad descrita.


Página 4 de 5	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Abastecimiento de los baños de papel higiénico, toallas de papel, bolsas de basura, jabón de manos y otros elementos requeridos para su uso.	SI	Durante el periodo informado el personal realizo la actividad descrita.
Limpieza de patios, aceras, entradas, jardines, antejardines, zonas verdes y zonas exteriores aledañas a las instalaciones de la Entidad Compradora.	SI	Durante el periodo informado el personal realizo la actividad descrita.
Clasificación y envase de materiales y basuras y puesta a disposición de estos en los lugares de las instalaciones físicas de la Entidad Compradora indicados para su recolección y posterior reciclaje.	SI	Durante el periodo informado el personal realizo la actividad descrita.
Utilización de las señales de seguridad peatonal o equipos de seguridad industrial para evitar accidentes, de acuerdo con las instrucciones de la Entidad Compradora.	SI	Durante el periodo informado el personal realizo la actividad descrita.
Inspección de tuberías, sanitarios, orinales, lavaplatos, duchas, sifones, canalizaciones, cunetas, cañerías, piletas y fuentes para verificar su buen funcionamiento. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.	SI	Durante el periodo informado el personal realizo la actividad descrita.
Limpieza de luminarias, lámparas, reflectores, balastos, transformadores (externa), fusibles, tubos de descarga, cebadores (starter), casquillos, bombillos, interruptores automáticos (breakers), tomas de corriente, extensiones y cableado eléctrico.	SI	Durante el periodo informado el personal realizo la actividad descrita.
Inspección de cortinas, cortinas tipo blackout, persianas, tapetes, marcos, puertas, casilleros, vidrios, ventanas, estanterías, repisas, mesas, muebles de oficina, cerraduras, chapas, bisagras, manijas y fallebas para verificar su buen funcionamiento. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.	SI	Durante el periodo informado el personal realizo la actividad descrita.
Inspección de secadores de manos y dispensadores de jabón, líquido antibacterial, papel higiénico, toallas de papel, ambientador y desodorizador de sanitarios para verificar su buen funcionamiento. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.	SI	Durante el periodo informado el personal realizo la actividad descrita.
Inspección de estufas, grecas y purificadores de agua para verificar su buen funcionamiento. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.	SI	Durante el periodo informado el personal realizo la actividad descrita.
Limpieza interna y externa de los elementos y equipos anteriores. Lubricación de sus partes mecánicas, cambio de filtros, escobillas y resistencias cuando sea necesario y revisión de las conexiones eléctricas.	SI	Durante el periodo informado el personal realizo la actividad descrita.
Reparación de fugas menores en tuberías, sanitarios, orinales, lavamanos, lavaplatos, duchas, piletas y fuentes.	SI	Durante el periodo informado el personal realizo la actividad descrita.
Reemplazo de piezas dañadas de tuberías, sanitarios, orinales, lavamanos, lavaplatos y duchas.	SI	Durante el periodo informado el personal realizo la actividad descrita.

Página 5 de 5	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Reparación de taponamientos en tuberías, sanitarios, orinales, lavaplatos, duchas, sifones, canalizaciones, cunetas, cañerías, piletas y fuentes.	SI	Durante el periodo informado el personal realizo la actividad descrita.
Reparaciones menores de resane, enchape y pintura de paredes, pisos y techos interiores de las instalaciones.	SI	Durante el periodo informado el personal realizo la actividad descrita.
Ajuste y desmonte de marcos, puertas, vidrios y ventanas.	SI	Durante el periodo informado el personal realizo la actividad descrita.
Mantenimiento de redes hidrosanitarias y destape de cañerías	SI	Durante el periodo informado el personal realizo la actividad descrita.
Mantenimiento redes eléctricas, organización de cables, cambio de luminarias.	SI	Durante el periodo informado el personal realizo la actividad descrita.
Destape de manjoles	SI	Durante el periodo informado el personal realizo la actividad descrita.
Poda de árboles y limoncillos	SI	Durante el periodo informado el personal realizo la actividad descrita.

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión GS-2025 correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.


 Subintendente **CHRISTIAN CERVERA MARTINEZ**
 Responsable de Servicios Generales ESRAN





INTERNEGOCIOS S.A.S.
NIT 900.240.753-1
CALLE 36 N No. 2AN-64
Tel: (3717972)
Cali - Colombia
internegociossa@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. FEIN 2020

Señores	ESCUELA DE POLICIA ANTONIO NARIÑO		
NIT	800.141.257-2	Teléfono	(602) 3135054348 - Ext. 000
Dirección	AV CIRCUNVALAR No. 45-300	Ciudad	Soledad - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	18/07/2025, 20:00
Expedición	18/07/2025, 08:13
Vencimiento	17/08/2025

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Impto. Cargo 2	Vr. Total
1	795	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERÍA TC (25 DIAS)	1.00	2,250,104.17	1,9 %	0 %	2,292,856.15
2	1455	OPERARIO DE MANTENIMIENTO TC (25 DIAS)	2.00	2,250,104.17	1,9 %	0 %	4,585,712.30
3	4062025	JABON PARA LOZA 1	5.00	7,974.00	1,9 %	0 %	40,627.53
4	4072025	JABON PARA LOZA 4	3.00	4,680.80	1,9 %	0 %	14,309.21
5	4082025	JABON DE DISPENSADOR PARA MANOS 2	5.00	1,353.60	1,9 %	0 %	6,896.59
6	4092025	LIMPIADOR MULTIUSOS 1	10.00	4,630.50	1,9 %	0 %	47,184.80
7	4102025	DETERGENTE MULTIUSOS EN POLVO	10.00	3,292.50	1,9 %	0 %	33,550.57
8	40112025	LIMPIADOR DESINFECTANTE PARA USO GENERAL 1	10.00	4,701.00	1,9 %	0 %	47,903.19
9	40122025	LIQUIDO PARA LIMPIAR VIDRIOS 1	4.00	3,597.75	1,9 %	0 %	14,664.43
10	40132025	LIQUIDO PRA LIMPIAR VIDRIOS 2	1.00	2,106.40	1,9 %	0 %	2,146.42
11	40142025	BLANQUEADOR O HIPOCLORITO 1	12.00	4,020.75	1,9 %	0 %	49,165.73
12	40152025	LUSTRADOR DE MUEBLES	3.00	1,596.80	1,9 %	0 %	4,881.42
13	40162025	AMBIENTADOR 1	10.00	4,752.75	1,9 %	0 %	48,430.52
14	40172025	AMBIENTADOR 2	2.00	6,762.40	1,9 %	0 %	13,781.77
15	40182025	LIMPIONES 1	4.00	1,052.80	1,9 %	0 %	4,291.21
16	40192025	ESPONJILLA 1	15.00	546.40	1,9 %	0 %	8,351.72
17	40202025	ESCOBA 1	5.00	1,674.40	1,9 %	0 %	8,531.07
18	40212025	TRAPERO 1	5.00	3,158.25	1,9 %	0 %	16,091.28
19	40222025	BOLSAS PLASTICAS 1	10.00	502.40	1,9 %	0 %	5,119.46
20	40232025	BOLSAS PLASTICAS 8	10.00	1,123.20	1,9 %	0 %	11,445.41
21	40242025	BOLSAS PLASTICAS 21	10.00	1,521.75	1,9 %	0 %	15,506.63
22	40252025	BOLSAS PLASTICAS 22	10.00	2,333.25	1,9 %	0 %	23,775.82
23	40262025	BOLSAS PLASTICAS 23	10.00	2,333.25	1,9 %	0 %	23,775.82
24	40272025	GUANTES 1	2.00	2,698.40	1,9 %	0 %	5,499.34
25	40282025	PAPEL HIGIENICO 2	15.00	6,084.00	1,9 %	0 %	92,993.94
26	40292025	TOALLA PARA MANOS 1	12.00	11,188.50	1,9 %	0 %	136,812.98
27	40302025	VASOS BIODEGRADABLES 1	10.00	3,692.25	1,9 %	0 %	37,624.03
28	40312025	SERVILLETA PAPEL	5.00	1,406.40	1,9 %	0 %	7,165.61
29	40322025	Café 1	5.00	10,954.50	1,9 %	0 %	55,813.18

Total items: 33

Valor en Letras:

Ocho millones cuatrocientos veintiseis mil cuatrocientos treinta y ocho pesos m/cte con ochenta cent.

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2025-08-17 por \$ 8,426,438.80

Total Bruto	8,283,362.52 →
Iva.19%	143,076.28
Total a Pagar	8,426,438.80 ✓

Observaciones:

#\$16-01-03-D12;145320;christian.cervera@correo.policia.gov.co#\$
Servicio Integral de Aseo y Cafetería OC 145320 REG. 2 (SOLEDAD)
Mes: Mayo/2025

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764094966521 aprobado en 20250627 prefijo FEIN desde el número 2001 al 3000 Vigencia: 24 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 4711 Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco Tarifa 3.3

CUFE: 224fbf9c7e0d63d9bb937d0e43039cf73990b4acf322f6e33555b764ca92aa4c17b6f7a05b819216b5a9d9525df99240



INTERNEGOCIOS S.A.S.
NIT 900.240.753-1
CALLE 36 N No. 2AN-64
Tel: (32) 4874970
Cali - Colombia



Nota Crédito
No. 2 294

Señores	ESCUELA DE POLICIA ANTONIO NARIÑO		
NIT	800.141.257-2	Teléfono	(602) 3135054348 - Ext. 000
Dirección	AV CIRCUNVALAR No. 45-300	Ciudad	Soledad - Colombia

Fecha Nota Crédito	2025-07-18
Factura de Venta	2020
Generación	18/07/2025, 08:23
Expedición	18/07/2025, 08:23
Vencimiento	17/08/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Impto. Cargo
1	COMPRAS SIN IVA	1.00	0.02	0 %

Total ítems: 1

Valor en Letras:

pesos m/cte con dos cent.

Condiciones de Pago:

Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2025-08-17 por \$ 0.02

Total Bruto	0.02
Total	0.02

Observaciones:

#\$16-01-03-D12;145320;christian.cervera@correo.policia.gov.co#\$

CUDE: 93a276758ebbd1d1ded67069d4b356bb4de9cf27fe49bb06ba0b302a52458eb14cd900f5154f2206ca85ecf4430a6ad3

CUFE factura:

224fbf9c7e0d63d9bb937d0e43039cf73990b4acf322f6e33555b764ca92aa4c17b6f7a05b819216b5a9d9525df99240



2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

141134159497



(415)7707212489984(8020) 000014113415949 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Cali

14. Buzón electrónico

9 0 0 2 4 0 7 5 3

1

5

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

INTERNEGOCIOS S.A.S

36. Nombre comercial

INTERNEGOCIOS S.A.S

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Valle del Cauca

40. Ciudad/Municipio

Cali

0 0 1

41. Dirección principal

CL 36 N 2 A N 64

42. Correo electrónico

internegociossa@gmail.com

43. Código postal

7 6 0 0 0 3

44. Teléfono 1

3 1 8 5 9 4 4 1 9 3

45. Teléfono 2

6 0 2 3 7 1 7 9 7 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

4 7 1 1

47. Fecha inicio actividad

2 0 0 8 0 9 0 5

Actividad secundaria

48. Código

8 1 2 9

49. Fecha inicio actividad

2 0 0 8 0 9 0 5

Otras actividades

50. Código

4 6 6 5 4 6 5 9

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55- Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de renta

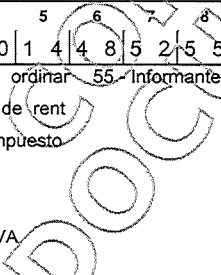
09- Retención en la fuente en el impuesto

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico



Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO

60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MEJIA MEJIA RUBEN DARIO

985. Cargo Representante legal Certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

35979-T

JUAN CARLOS
RINCON LOPEZ
C.C. 6114473
RESOLUCION INSCRIPCION 074
UNIVERSIDAD LIBRE

FECHA 24/06/1993

PRESIDENTE



FIRMA DEL TITULAR 91201

Esta tarjeta es el unico documento de lo acreditado como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.

DUPLICADO



DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900240753	1	INTERNEGOCIOS S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL CAU	Cra 36 NORTE # 2A NORTE-64	CALLI-VALLE	4874970	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Clave	Tipo		Fecha		Pago		Valor
		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	
2025-06	1597697563	9488184201	E	2025/07/11	2025/07/02	BANCOLOMBIA	0	\$18,420,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	6	\$313,500	\$0	\$313,500	\$313,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	6	\$313,500	\$0	\$313,500	\$313,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	7	\$340,100	\$0	\$340,100	\$340,100
TOTAL				61	\$18,420,700	\$0	\$18,420,700	\$18,420,700

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 900240753	1	INTERNEGOCIOS S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL CALI	Cra 36 NORTE # 2A NORTE-64	CALIVALLE	4874970	SI	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Tipo	Limite	Fecha	Pago	Dias Mora	Valor		
2025-06	9488184201	E	2025/07/11	2025/07/02	BANCOLOMBIA	0	\$18,420,700		

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
--------	--------	-----	----	-----------	-----------------	--------------	------------------------	---------------

AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				60	\$11,276,200	\$0	\$0	\$11,276,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	4	\$797,300	\$0	\$0	\$797,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	10	\$1,594,700	\$0	\$0	\$1,594,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	34	\$6,720,100	\$0	\$0	\$6,720,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	12	\$2,164,100	\$0	\$0	\$2,164,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				61	\$1,272,000	\$0	\$0	\$1,272,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	61	\$1,272,000	\$0	\$0	\$1,272,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 15)				61	\$2,997,800	\$0	\$0	\$2,997,800
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000
COMFACAUC	CCF14	891,500,182	0	3	\$167,200	\$0	\$0	\$167,200
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	2	\$114,000	\$0	\$0	\$114,000
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	6	\$285,000	\$0	\$0	\$285,000
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	2	\$114,000	\$0	\$0	\$114,000
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	4	\$228,000	\$0	\$0	\$228,000
COMFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63	891,200,337	8	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	2	\$114,000	\$0	\$0	\$114,000
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	30	\$1,269,500	\$0	\$0	\$1,269,500
COMFANORTE	CCF37	890,500,516	3	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	3	\$171,000	\$0	\$0	\$171,000
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	1	\$55,100	\$0	\$0	\$55,100
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	3	\$171,000	\$0	\$0	\$171,000
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	1	\$81,000	\$0	\$0	\$81,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 13)				61	\$2,874,700	\$0	\$0	\$2,874,700
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	\$28,500	\$0	\$0	\$28,500
COMFAORIENTE	CCFC50	890,500,675	6	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	2	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	4	\$171,000	\$0	\$0	\$171,000
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	6	\$228,000	\$0	\$0	\$228,000
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	7	\$313,500	\$0	\$0	\$313,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	17	\$824,600	\$0	\$0	\$824,600
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	\$114,000	\$0	\$0	\$114,000

EMPLEADO			PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES								
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte						
58	CC 1234643013	CASTILLO ERIKA	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EP5003	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF50	30	\$2,024,533	\$81,000	14-11	\$1,423,500	\$14,900	\$0					
EMPLEADO			PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES								
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte						
Suicursal: PRINCIPAL BUENAVENTURA (3 Afiliados)			\$4,270,500			\$683,400			\$4,270,500			\$171,000			\$4,270,500			\$44,700			\$0		
Centro de Trabajo: RIESGO 2 - OPERARIO ASEO Y CAFETERIA 2811001 (3 Afiliados)			\$4,270,500			\$683,400			\$4,270,500			\$171,000			\$4,270,500			\$44,700			\$0		
Ciudad: BUENAVENTURA Depto: VALLE (3 Afiliados)			\$4,270,500			\$683,400			\$4,270,500			\$171,000			\$4,270,500			\$44,700			\$0		
59	CC 31602897	BATIDIA YIRA	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EP5018	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF57	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	\$1,423,500	\$14,900	\$0					
60	CC 1007791459	CANGA ELVIA	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	ESSC18	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF57	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	\$1,423,500	\$14,900	\$0					
61	CC 1117148659	MORENO LAURA	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EP5016	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF57	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	\$1,423,500	\$14,900	\$0					
EMPLEADO			PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES								
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte						
Suicursal: PRINCIPAL BUCARAMANGA (2 Afiliados)			\$4,270,500			\$683,400			\$4,270,500			\$171,000			\$4,270,500			\$44,700			\$0		
Centro de Trabajo: RIESGO 2 - OPERARIO ASEO Y CAFETERIA 2811001 (3 Afiliados)			\$4,270,500			\$683,400			\$4,270,500			\$171,000			\$4,270,500			\$44,700			\$0		
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (3 Afiliados)			\$4,270,500			\$683,400			\$4,270,500			\$171,000			\$4,270,500			\$44,700			\$0		
62	CC 1095812689	CARDENAS KAREN	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EP5002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF40	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	\$1,423,500	\$14,900	\$0					
63	CC 1098636531	GUTIERREZ JERLY	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EP5010	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF40	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	\$1,423,500	\$14,900	\$0					
64	CC 37729031	LARA YOLANDA	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EP5037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF40	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	\$1,423,500	\$14,900	\$0					
EMPLEADO			PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES								
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte						
Suicursal: PRINCIPAL CUCUTA (1 Afiliado)			\$1,423,500			\$227,800			\$1,423,500			\$57,000			\$1,423,500			\$14,900			\$0		
Centro de Trabajo: RIESGO 2 - OPERARIO ASEO Y CAFETERIA 2811001 (1 Afiliado)			\$1,423,500			\$227,800			\$1,423,500			\$57,000			\$1,423,500			\$14,900			\$0		
Ciudad: CUCUTA Depto: NORTE DE SANTANDER (1 Afiliado)			\$1,423,500			\$227,800			\$1,423,500			\$57,000			\$1,423,500			\$14,900			\$0		
65	CC 1090520448	QUINTERO GISELA	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	CCF50	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF37	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	\$1,423,500	\$14,900	\$0					
EMPLEADO			PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES								
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte						
Suicursal: PRINCIPAL PUERTO BOYACA (1 Afiliado)			\$1,423,500			\$227,800			\$1,423,500			\$57,000			\$1,423,500			\$14,900			\$0		
Centro de Trabajo: RIESGO 2 - OPERARIO ASEO Y CAFETERIA 2811001 (1 Afiliado)			\$1,423,500			\$227,800			\$1,423,500			\$57,000			\$1,423,500			\$14,900			\$0		
Ciudad: BOYACA Depto: BOYACA (1 Afiliado)			\$1,423,500			\$227,800			\$1,423,500			\$57,000			\$1,423,500			\$14,900			\$0		
66	CC 1056783721	JIMENEZ ANGEL	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EP5041	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF10	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	\$1,423,500	\$14,900	\$0					
EMPLEADO			PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES								
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte						
Suicursal: PRINCIPAL VALLEDUPAR (2 Afiliados)			\$2,847,000			\$455,600			\$2,847,000			\$114,000			\$2,847,000			\$29,800			\$0		
Centro de Trabajo: RIESGO 2 - OPERARIO ASEO Y CAFETERIA 2811001 (2 Afiliados)			\$2,847,000			\$455,600			\$2,847,000			\$114,000			\$2,847,000			\$29,800			\$0		
Ciudad: VALLEDUPAR Depto: CESAR (2 Afiliados)			\$2,847,000			\$455,600			\$2,847,000			\$114,000			\$2,847,000			\$29,800			\$0		
67	CC 42447441	CASTILLA ZAIDA	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EP5037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF19	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	\$1,423,500	\$14,900	\$0					
68	CC 1098630816	MARZO JULY	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EP5037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF19	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	\$1,423,500	\$14,900	\$0					
Total Afiliados (61)			\$70,463,250			\$11,276,200			\$71,866,750			\$2,997,800			\$71,866,750			\$1,272,000			\$0		



CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Yo, JUAN CARLOS RINCON LOPEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 6.114.473 y con Tarjeta Profesional No. 35979-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de INTERNEGOCIOS SAS identificada con Nit. 900.240.753-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Cali, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, así como también se encuentra al día en el pago de salarios y demás prestaciones sociales, a favor de sus empleados y/o dependientes. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Santiago de Cali, a los dos (2) días del mes de julio de 2025.

Atentamente,

JUAN CARLOS RINCON LOPEZ
CEDULA 6.114.473
TP 35979-T
REVISOR FISCAL





Santiago de Cali, 2 de julio de 2025

CERTIFICACIÓN CERTIFICADO DE EXONERACIÓN APORTES

Yo, Rubén Darío Mejía Mejía con CC 16.262.852 de Palmira en mi calidad de Representante Legal Internegocios S.A.S con número de identificación tributaria 900.240.753-1 inscrito en la Cámara de Comercio de Cali, con domicilio principal en la calle 39 #4B-50 B/Las Delicias, y el suscrito Contador Público Juan Carlos Rincón López con CC número 6.114.473 y Tarjeta Profesional 35979-T, debidamente autorizado por la Junta Central de Contadores en Colombia, en su calidad de Revisor Fiscal manifiesta y certifica libre, espontáneamente y bajo la gravedad de Juramento que según lo establecido en la ley 1607 de 2012 reglamentada parcialmente por el Decreto 862 de 2013 y lo contenido en artículo 114-1 del Estatuto Tributario parágrafo 3 y demás normas concordantes estamos exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

La presente certificación se expide en cumplimiento del Decreto Reglamentario

Cordialmente,

C.C. 16.262.852
Representante Legal
INTERNEGOCIOS S.A.S.
Nit. 900.240.753-1
internegociossa@gmail.com

Nit. 900.240.753-1
Calle 36 Norte No. 2AN-64
Prados del Norte. Cali – Colombia
Tel. +57 (2) 3717972
Internegociossa@gmail.com